Asunto: Incoación del expediente de contratación

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto, armonizado

Número expediente: 19/24

Título: Servicio de limpieza y desinfección de los edificios y espacios exteriores de las instalaciones del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón

Vista la Solicitud de contratación presentada por Jefe de la División de ingeniería, en fecha 15 de julio de 2024.

Vista la memoria del expediente, de fecha 15 de julio de 2024 en la que se incluye la necesidad e idoneidad de proceder a dicha contratación.

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la facultad recogida en el artículo 15.1 j) de los Estatutos del CELLS, publicados en el BOE núm. 66, de fecha 16 de marzo de 2018, me corresponde la firma de la presente Resolución, dada mi calidad de Directora del CELLS, cargo que me fue otorgado por Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 15 de junio de 2012.

RESUELVO:

Único.

Proceder a la **incoación del expediente de contratación** identificado en el encabezamiento, por tramitación *Ordinaria* y procedimiento de adjudicación *abierto armonizado* de acuerdo con las características detalladas en la memoria del expediente.

Caterina Biscari Directora